



SABGOB

**SECRETARÍA
ANTICORRUPCIÓN
Y BUEN GOBIERNO**

Implementar y supervisar las medidas preventivas en materia de protección civil en la inauguración del Puente de Nichupte.

Datos Generales

Instancia Gubernamental

Coordinación Estatal de Protección Civil

Tipo de servidor publico

No titular

Tipo de responsable del gasto

Comisión costeadada por el sujeto obligado

Ejercicio

2026

Periodo que se reporta

mayo

Tipo de viaje

Local

Datos de la comisión

País de origen

México

Estado de origen

Quintana Roo

Ciudad de origen

Chetumal

Municipio de origen

Othón P. Blanco

País de destino

México

Estado de destino

Quintana Roo

Ciudad de destino

Cancún, Municipio de Benito Juárez.

Motivo del encargo o comisión

Implementar y supervisar las medidas preventivas en materia de Protección Civil en la inauguración del Puente de Nichupte, el cual es del 2 al 3 de mes de mayo del presente año, en la ciudad de Cancún, municipio de Benito Juárez

Fecha de salida

05/02/2026 - 06:00

Fecha de regreso

05/03/2026 - 23:00

Datos de la partida

Viáticos ministrados

1407.72

Viáticos no comprobables

1407.72

Importe ejercido por partida de viáticos

1407.72

Recurso económico

Estatel

Importe total erogado con motivo del encargo o comisión

1407.72

Importe total no erogado

0.00

Reportes

Actividades realizadas

La inauguración del Puente Vehicular Nichupté se realizó el 2 de mayo de 2026 en Cancún, Quintana Roo, con la asistencia de autoridades federales, estatales, municipales y miles de ciudadanos. Debido a la magnitud del evento y la presencia masiva de personas, se implementó un operativo especial de Protección Civil y seguridad interinstitucional.

*Medidas de Protección Civil implementadas

- 1. Control de acceso y aforo
 - Registro previo para asistentes.
 - Puntos de ingreso y salida controlados.
 - Supervisión del flujo peatonal y ciclista durante caminatas y actividades recreativas.
- 2. Seguridad vial y prevención de accidentes
 - Señalización temporal y estratégica.
 - Simulación operativa del carril reversible.
 - Colocación de vialetas, bolardos reflejantes y reductores de velocidad.
 - Presencia permanente de elementos de tránsito y auxilio vial.
- 3. Atención de emergencias
 - Unidades de respuesta rápida.
 - Ambulancias y personal paramédico en puntos estratégicos.
 - Coordinación con cuerpos de bomberos ante posibles incidentes.

Resultados obtenidos

Las actividades inaugurales se desarrollaron sin reportes mayores de incidentes graves. Autoridades estatales calificaron el operativo como exitoso debido a:

la coordinación interinstitucional, la respuesta preventiva, el control de movilidad, y la implementación de medidas de seguridad vial y protección civil.

Contribuciones

Durante el operativo se consideraron riesgos asociados a:

- concentración masiva de personas,
- altas temperaturas,
- accidentes peatonales y ciclistas,
- tránsito vehicular controlado,
- evacuación en caso de emergencia,
- condiciones climáticas y ambientales en la Laguna Nichupté.

Conclusiones

La inauguración del Puente Nichupté representó un reto importante en materia de Protección Civil por la afluencia masiva y la complejidad de la infraestructura. El operativo implementado permitió desarrollar las actividades de forma ordenada y segura, priorizando la prevención, la atención inmediata y la validación técnica antes de la apertura total a la circulación.

Datos de la información

Periodo de actualización

abril - junio

Fecha de validación de la información

2026-05-07

Área(s) o unidad(es) administrativas que genera(n) o posee(n) la información

Dirección Administrativa de la Secretaria de Gobierno

Importe total de la comisión

1407.72

Nombre completo

Edgar Fermín Ovando Sarmiento

Cargo

Analista Profesional

COMISIONADO
(Nombre y firma)

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD QUE LOS DATOS ASENTADOS EN ESTE INFORME SON VERDADEROS, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN ANEXA QUE REÚNE LOS REQUISITOS FISCALES EFECTIVAMENTE EXPEDIDA POR LOS PRESTADORES DE SERVICIO Y QUE ESTOS CORRESPONDEN A LOS CONCEPTOS DE GASTOS AUTORIZADOS EN LOS LINEAMIENTOS PARA REGULAR EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS Y PASAJES EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL Y PARAESTATAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.